

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34113 VALISA, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INPE, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 27 de octubre de 2010 el Socio Único de Valisa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ejercitando las competencias de la Junta General de Socios de la citada sociedad, acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, Inpe, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, sociedad íntegramente participada por Inma, Sociedad Limitada, Socio Único de Valisa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Barcelona, 28 de octubre de 2010.- El Administrador Solidario de Valisa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Andrés Soldevila Casals.

ID: A100084227-1